

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE ABRIL DE 1923**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsada 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0					
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERES</b> (22 Agosto de 1913) <i>Al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>				
7-4-923	70,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,70	7-4-923	581,00	Banco de España.....	500	90	580,50 y 580,00		
7-4-923	70,40	> E, de 25.000 >	70,75 y 70	7-4-923	243,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		244,00 y 245,00		
7-4-923	70,50	> D, de 12.500 >	70,76	7-4-923	247,00	Banco Hipotecario de España...	500				
7-4-923	70,60	> C, de 5.000 >	70,90, 85, 90 y 85	5-8-923	87,00	Banco de Castilla.....	250				
7-4-923	70,60	> B, de 2.500 >	70,90, 85, 90 y 85	5-4-923	195,50	Banco Hispano-Americano.....	500		195,50		
7-4-923	70,60	> A, de 500 >	70,90	7-4-923	143,00	Banco Español de Crédito.....	250		145,00		
7-4-923	70,60	> G, de 100 >	70,90	7-4-923	389,00	Unión Española de Explosivos...	100		378,00		
7-4-923	70,60	> H, de 200 >	70,90	6-4-923	91,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		91,00 93,75, 93,00 y 93,25		
5-4-923	71,25	En series diferentes.....	70,90, 80 y 85	7-4-923	41,00	carera España... (Ordinarias..	500		41,00 y 41,25		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>					<b>OBLIGACIONES</b>				
7-4-923	86,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,90	22-8-923	108,00	Bonos del Banco de España.....	500		Interés anual por 100.	863,00	
7-4-923	86,50	> E, de 12.000 >	86,90	7-4-923	89,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			4	88,00 y 88,90
7-4-923	86,75	> D, de 6.000 >	87,20	7-4-923	99,50	Idem id. id.....	500			5	100,00
6-4-922	87,50	> C, de 4.000 >	87,20	7-4-923	110,50	Idem id. id.....	500			6	110,60
7-4-923	87,10	> B, de 2.000 >	87,20	7-4-923	74,00	Sociedad Gral. Amc. España...	500				
7-4-923	87,10	> A, de 1.000 >	87,20	7-4-923	90,75	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	5			
7-4-923	87,50	> G, de 100 >	87,20	21-2-923	77,90	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2			
7-4-923	87,50	> H, de 200 >	87,20	15-3-923	71,25	Idem Norte de España. 1.ª serie.	500	4			
6-4-923	87,25	En series diferentes.....	86,90	20-1-923	63,50	na. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3			
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<b>Ayuntamiento de Madrid</b>				
10-2-923	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		7-4-923	76,50	Obligaciones.....	500				
6-1-923	90,00	> D, de 12.500 >		23-3-923	93,50	Explosiones del Interior.....	500				
7-4-923	90,00	> C, de 5.000 >		9-4-923	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
7-4-923	90,00	> B, de 2.500 >		7-4-923	86,50	Idem id. 1918.....	500				
7-4-923	90,00	> A, de 500 >		26-2-922	92,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>				
7-4-923	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,25			4 por 100 perpetuo al contado.....	500	500			
7-4-923	96,25	> E, de 25.000 >	96,25			Idem fin corriente.....					
7-4-923	96,25	> D, de 12.500 >	96,25			Idem fin próximo.....					
7-4-923	96,25	> C, de 5.000 >	96,25			4 por 100 amortizable.....	286	000			
7-4-923	96,25	> B, de 2.500 >	96,25			5 por 100 amortizable.....	286	000			
7-4-923	96,50	> A, de 500 >	96,25			Acciones del Banco de España.....	40	500			
5-1-923	96,65	En series diferentes.....	96,25			Idem del Banco Hipotecario.....					
		<b>EMISIÓN DE 1912</b>					Idem de la Arrendataria de Tabacos...	12	500		
11-3-923	96,50	Serie E, de 50.000 pesetas nominales				Azucarera.—Preferentes.....	67	500			
7-3-923	96,75	> E, de 25.000 >				Idem.—Ordinarias.....	45	000			
7-4-923	96,25	> D, de 12.500 >				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	3	600			
7-4-923	96,25	> C, de 5.000 >				Idem id. al 6 %	20	000			
7-4-923	96,25	> B, de 2.500 >									
7-4-923	96,25	> A, de 500 >									
7-4-923	96,25	En diferentes series.....									

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 43,60 pesetas por 100 francos.—25.000 a 43,70. 25.000 a 43,90.—50.000 a 44,10.

Londres, a la vista, cheque, 1.000 libras a 30,38 pesetas una.—1.000 a 30,40.

Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,58 pesetas cada uno.

Gaceta de Madrid. Num. 100  
10 Abril 1923  
Anexo num. 1. — Página 73

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Economía política y Hacienda pública vacante en la Universidad de Salamanca.*

Los señores opositores se servirán presentarse ante el Tribunal para la práctica del primer ejercicio el día 25 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Madrid, 7 de Abril de 1923.—El Presidente del Tribunal, Elías Tormo.  
P—1844

*Tribunal de oposiciones a una plaza de Profesor de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática, vacante en la Escuela de Comercio de San Sebastián.*

Los señores opositores se servirán concurrir al Salón de Actos de la Escuela Normal Central de Maestros (San Bernardo, 89), el día 26 de Abril actual, a las cuatro de la tarde, a fin de dar comienzo a los ejercicios, teniendo presente además lo dispuesto en los artículos 9 y 23 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras.

El correspondiente cuestionario estará a disposición de los interesados en la mencionada Escuela Normal, ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 7 de Abril de 1923.—El Presidente del Tribunal, Castro Blanco Cabera.  
P—1845

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

##### CORREOS

##### Sección A.—Negociación 2.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre Avilés y Pravia (27 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.975 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Oviedo y Oficinas del Ramo de Avilés y Pravia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 del actual inclusive, a las diez y siete horas, y que

la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Oviedo el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 6 de Abril de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

##### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—792

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre Vitoria y las estaciones férreas de dicho punto, bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Vitoria, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Mayo próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Vitoria el día 9 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 6 de Abril de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

##### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—793

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre Barracas y Puebla del Ateneo (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 830 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración

principal de Castellón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Mayo próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Castellón el día 9 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 6 de Abril de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

##### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—794

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre las Oficinas del Ramo de Zorita y Campolugar (26 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cáceres, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Mayo próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres el día 9 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 6 de Abril de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

##### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita

dita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—795

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA**

En virtud de las oposiciones del turno libre convocadas por Real orden de 23 de Febrero de 1920, y a propuesta del Rectorado de Murcia, con esta fecha han sido nombradas doña Bienvenida Orozco López, doña Soledad Tárrega García y doña Mercedes Márquez de León, Maestras de las Escuelas Nacionales de Villarreal, y de la de La Mata de Morella, doña Emilia Amat Santos; todas estas plazas de la provincia de Castellón, cuyas interesadas ocupan los números 20, 21, 22 y 23, respectivamente de la propuesta del Tribunal de aquel Rectorado.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Valencia, 5 de Abril de 1923.—El Rector, R. Pastor.

P—1833

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALMERIA**

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año, se hace con esta fecha el siguiente nombramiento en propiedad, por concurso de ingreso de interinos:

D. Elías Fernández Vezcua, número 95 de la relación del grupo C de esta provincia, publicada en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 24 de Mayo de 1919, con dos años, once meses y diez y siete días, Maestro propietario de la Escuela nacional mixta de Higuera, anejo de Tijola, vacante en 15 de Marzo de 1923, en virtud de excedencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto citado de 13 de Febrero de 1919, para conocimiento de los interesados.

Almería 4 de Abril de 1923.—El Jefe del Servicio, Eduardo Requero.

P—1732

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

Maestra con servicios interinos pertenecientes al grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 18 de la lista de la Sec-

ción.—Doña Marcelina Garó Boada; se le adjudica la Escuela de Fruit, vacante el 30 de Marzo de 1923.

Se publicó la lista en la Gaceta de 30 de Junio de 1919.

Barcelona, 31 de Marzo de 1923.

El Jefe de la Sección, Rafael Vidal.

P—1729

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA COCUBA**

Relación de los Maestros con servicios interinos de los grupos que se expresan, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 1 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 381 bis de la lista de la Sección, grupo C.—D. José Álvarez Rico, nombrado para la Escuela mixta de Codoso, Ayuntamiento de Boqueijón, de 348 habitantes, de nueva creación.

Número 2 del grupo B de la lista de la Sección.—Doña Pilar Nave Brocas, nombrada para la Escuela mixta de Ledesma, Ayuntamiento de Boqueijón, de 476 habitantes y nueva creación.

Número 15 del grupo B de la lista de la Sección.—Doña Carmen Sánchez Mosquera, nombrada para la Escuela mixta de Castar, Ayuntamiento de Boqueijón, de 297 habitantes y nueva creación.

La Coruña, 2 de Abril de 1923.—El Jefe, Julián Amo.

P—1742

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA**

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 288 de la lista de la Sección.—D. Luis Donate Martínez; se le adjudica la Escuela de Algarra, vacante el 31 de Marzo de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 27 de Junio de 1919.

Cuenca, 4 de Abril de 1923.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—1745

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA**

Maestro interino del grupo C a quien ha correspondido ser nombrado en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 565 de la lista de esta Sección.—D. Emilio Díez Silverio;

se le adjudica la Escuela nacional mixta de Vinielas, vacante en 19 de Marzo de 1923.

Las listas se publicaron en las GACETAS de 3 y 5 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 6 de Abril de 1923.

El Jefe de la Sección, José Román.

P—1815

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA**

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Número 320 de la lista.—D. Ramón Vigueta Arcalis; con un año dos meses y diez y nueve días; se le adjudica la Escuela de El Pueyo de Marguán.

Huesca, 5 de Abril de 1923.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez.

P—1810

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA**

Maestro interino del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 212 de la lista.—D. Luciano Loriga Llanos; se le adjudica la Escuela de Artariain, Ayuntamiento de Leoz, vacante el 31 de Diciembre de 1922.

Pamplona, 4 de Abril de 1923.—El Jefe de la Sección, (ilegible).

P—1828

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE**

Relación de los Maestros y Maestras con servicios interinos a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

**Grupo B.—Maestras.**

Número 24 de la lista.—Doña Matilde Elena Novoa Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Cabeza de Vaca, Ayuntamiento de Orense.

Nombrada con fecha 26 de Marzo. Número 35.—Doña Natalia Rodríguez Rodríguez; se le adjudica la de Villa del Rey, Ayuntamiento de Trasmiras.

Nombrada con fecha 31 de Marzo. Se publicó la lista en la GACETA de 26 de Junio de 1919.

**Grupo C.—Maestros.**

Número 307.—D. Joaquín Martínez Vela; se le adjudica la de Quirogana, Ayuntamiento de Verín.

Número 308.—D. Manuel Fernández García; se le adjudica la de

Portocamba, Ayuntamiento de Castillo del Valle.

Número 309.—D. Andrés Postigo Postigo; se le adjudica la de San Cristóbal, Ayuntamiento de Montecrey.

Número 310.—D. Venancio Toleño González; se le adjudica la de Guede, Ayuntamiento de Baños Molgas.

Número 311.—D. Francisco Vélez González; se le adjudica la de Poedo, Ayuntamiento de idem.

Número 312.—D. Rogelio Jiménez del Castillo; se le adjudica la de Fuentearcada, Ayuntamiento de Blancos.

Número 313.—D. Eduardo Baeza Merlo; se le adjudica la de Pazos, Ayuntamiento de Sarraus.

Número 314.—D. Laureano Gómez Gómez; se le adjudica la de Freijo, Ayuntamiento de idem.

Número 316.—D. Juan Carballedo Quiroga; se le adjudica la de Parroganes, Ayuntamiento de Verin.

Número 318.—D. José Pérez Pérez; se le adjudica la de Rubios, Ayuntamiento de Riós.

Número 319.—D. Luis López Ballesteros Pascual; se le adjudica la de Flor de Rey, Ayuntamiento de id. Es segundo nombramiento para esta vacante.

Número 320.—D. Alejandro Terrán Alonso; se le adjudica la de Villa de Rey, Ayuntamiento de Trasmiras. Es segundo nombramiento para esta vacante.

Número 321.—D. Matías Cabello Fuertes; se le adjudica la de Pazos de San Clodio, Ayuntamiento de San Ciprián.

Número 322.—D. Eusebio Jiménez Vicente; se le adjudica la de Granja, Ayuntamiento de Ombra. Es segundo nombramiento para esta vacante.

Todas estas vacantes son Escuelas de nueva creación con menos de 500 habitantes.

Se publicó la lista en la GACETA de 10 Julio de 1919.

Orense, 31 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, José Alvarez.

P—1767

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

Maestros con servicios interinos a quienes se adjudica Escuela en propiedad, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de los mismos, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

#### Grupo C.

Número 724 de la lista.—D. Máximo Sánchez López; se le adjudica la Escuela de Mortera de Olloniego, en Oviedo.

Número 725.—D. Moisés Jesús Sancho Arroyo; se le adjudica la Escuela de Cedemonio, en Illano.

Número 726.—D. Agustín Crespo y Crespo; se le adjudica la Escuela de Nocera, en Grandas de Sa-

Número 728.—D. Enrique Camps y Gaspá; se le adjudica la Escuela de Trascastro, en Leitirriegos.

Número 729.—D. Luciano Loizaga y Lozanos; se le adjudica la Escuela de Sógrondio, en Oviedo.

Se publicó la lista en la GACETA de 14 de Mayo de 1919.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Oviedo, 2 de Abril de 1923.—El Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P—1766

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL

Maestro y Maestra con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

#### Maestros.—Grupo C.

Número 265 de la lista de la Sección.—D. Ceferino García Muela; se le adjudica la Escuela de Abenfigo, Ayuntamiento de Casellote, vacante en 1.º de Marzo de 1923.

#### Maestras.—Grupo C.

Número 13.—Doña Capitolina Diñeiro Amigó; se le adjudica la Escuela de Valacloche, vacante en 24 de Marzo de 1923.

Es cuarto nombramiento. Se publicó la lista en la GACETA de 24 de Junio de 1919.

Teruel, 3 de Abril de 1923.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

P—1779

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALENCIA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del propio mes.

Número 125 de la lista del grupo C.—D. Vicente Ragel París; se le adjudica la Escuela de Aldea de Negrón, Ayuntamiento de Vallanca.

Es segundo nombramiento. Valencia, 5 de Abril de 1923.—El Jefe, José Velasco.

P—1834

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes.

Número 2.008 de la lista de la Dirección general.—Doña Dolores Sánchez Torregrosa; se le adjudica la Escuela de Rugat.

Es segundo nombramiento.

Valencia, 5 de Abril de 1923.—El Jefe, José Velasco.

P—1835

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Maestra del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado.

Número 3 de la lista.—Doña Lucía Pérez Serrano; se le adjudica la Escuela de Torreclilla de Valmadrid, de nueva creación; vacante el 31 de Marzo de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 26 de Junio de 1919.

Zaragoza, 2 de Abril de 1923.—

Se publicó la lista en la GACETA de

P—1796

Maestro del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite al interesado.

Número 353 de la lista.—D. Victoriano Cacho Lacal; se le adjudica la Escuela de Grisen, de nueva creación.

Se publicó la lista en la GACETA de 26 de Junio de 1919.

Zaragoza, 11 de Marzo de 1923.—

El Jefe de la Sección, Félix Latre;

P—1795

Maestro del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite al interesado.

Número 354 de la lista.—D. Paulino Martínez Alvarez; se le adjudica la Escuela de Abanto, vacante el 21 de Marzo de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 26 de Junio de 1919.

Zaragoza, 11 de Marzo de 1923.—

El Jefe de la Sección, Félix Latre.

P—1794

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, por el presente se cita a don Manuel E Hernández Zespa, Agente ejecutivo que fué de las zonas segunda y tercera de esta capital, para que en el plazo de diez días pueda ser oído, formulando las alegaciones pertinentes a su derecho con motivo de la liquidación practicada en 3 de Octubre de 1908, demostrativa de una responsabilidad, como alcanza que le resulta en su gestión de 8.798,12 pesetas, y

en su vista poder practicar la correspondiente liquidación definitiva.

Sevilla, 4 de Abril de 1923.—El Delegado de Hacienda, Miguel Pasqual de Bonanza.

P—1850

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEMORO

Hallándose incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley, los mozos que a continuación se expresan, y desconociéndose su domicilio, así como la residencia de sus padres, se les cita para los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del corriente mes, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo, respectivamente; advertidos de los perjuicios que su falta de presentación darán lugar.

*Mozos que se citan.*

Juan Puñades Prieto, hijo de Antonio y de María.

Francisco Manuel Rozas Albajar, de Bernabé y Manuela.

Manuel Martínez Valdés, de Manuel y Rafaela.

Valdemoro, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Andrés Machado.

M—1048

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDERREDIBLE

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y de sus familias, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 4 de Marzo al acto de la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que de no verificarlo por sí o por medio de representante les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Emiliano López García, hijo de Francisco y de Leonor.

Onofre Ballesteros López, de Pablo y de Carmen.

Santos López Díez, de Víctor y de Antonia.

Lucinio Díez Gutiérrez, de Toribio y de Agueda.

Gonzalo Gómez Garrido, de José y de Paula.

Constancio López Peña, de Pedro y de Saturnina.

Ubaldo Rodríguez Sáiz, de Ezequiel y de Irene.

Anselmo Pérez, de Aurea.

Delfín Álvarez Gómez, de José y de Gregoria.

Valderredible a 11 de Febrero de 1923.—El Alcalde, M. Bustamante.

M—1042

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDESTILLAS

D. Domiciano Moyano Moyano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Valdes-

tillas, en la provincia de Valladolid.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Silvestre Aparicio, hijo natural de Modesta y Aparicio Chacón, que nació en esta villa el día 31 de Diciembre de 1902, y que figura en el alistamiento de este pueblo para el actual reemplazo de 1923, se cita al mismo, sus tutores, parientes o personas de quienes dependa, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 28 del corriente mes, a la hora de las diez, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próximo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes, y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las diez en punto, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio que haya lugar.

Valdestillas a 10 de Enero de 1923. El Alcalde, Domiciano Moyano.

M—1047

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLE DE ABDALAJIS

D. José Armero González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos cuyos nombres, así como el de sus padres, se relacionan a continuación, que, como naturales de este término, se encuentran comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, que no han comparecido a los actos del alistamiento y su rectificación, ni hechos representar por persona alguna, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por medio del presente se les cita para que comparezcan a estas Casas Consistoriales, personalmente o por medio de legítimo representante, a los sucesivos actos de rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 11 y 18 de Febrero actual y 4 de Marzo próximo venidero, respectivamente, a exponer cuanto a su derecho con venga, relativo a su inclusión; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley por ignorarse la actual residencia de los interesados, así como las de sus padres y demás personas referidas, a quienes, en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Francisco Gómez Carvajal, hijo de Juan y Francisca.

Fernando Jiménez Muñoz, de José y Teresa.

Cristóbal Mir Castillo, de José y María.

Juan García López, de Juan y Teresa.

Antonio Pérez García, de José y Antonia.

Manuel Subires García, de Manuel y Ana.

Francisco Bravo Castillo, de Ramón y María.

Andrés Sierras Muñoz, de Andrés y Mencía.

Valle de Abdalajis a 1 de Febrero de 1923.—José Armero.

M—1043

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIANA

En el alistamiento formado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad para la quinta o reemplazo del Ejército del año actual ha sido incluido, bajo el número 11, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Nicolás Díaz de Cerio Matute, hijo de Bautista y Ramos, que nació en esta ciudad el día 2 de Junio del año 1902.

Y como se ignora el paradero del mismo y su familia, se le cita por el presente edicto, ya que no es posible hacerlo personalmente, para que comparezca a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de mozos alistados, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales: el primero, el día 28 de los corrientes; el segundo, el 11 de Febrero, ambos a la hora de las once; el tercero, el 18 de igual mes, a las siete, y el cuarto, el 4 de Marzo, a las ocho; apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio correspondiente.

Viana, 14 de Enero de 1923.—El Alcalde, Eduardo Fernández.

M—1046

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLACO

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reemplazos, el mozo José Minguéz Ruiz, hijo de Manuel y de Plácida, que nació en esta localidad el 17 de Marzo de 1902; e ignorándose su paradero y el de sus padres, por la presente se cita al expresado mozo para que el último domingo del actual, a las ocho; el segundo domingo de Febrero próximo, a la misma hora; el tercer domingo de dicho Febrero, a las siete, y el primer domingo de Marzo próximo, a las once, comparezca en esta Casa Consistorial, en que tendrán lugar las operaciones de la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados; apercibiéndole que de no comparecer y de no ser representado en las diligencias de dichas operaciones por persona alguna, se le instruirá el edicto de prófugo que determina la referida ley, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Villaco, 14 de Enero de 1923.—El Alcalde, Eusebio Duque.

M—1045

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

D. Alfonso Sánchez Beato Ortiz, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa, hago saber: Que los individuos que a continuación se relacionan han sido comprendidos en el alistamiento del

presente año, como naturales de esta villa y nacidos en el año 1902, e ignorándose su paradero se les cita a los siguientes actos:

Primero. A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 28 del actual mes y hora de las once de su mañana en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Segundo. Al acto del sorteo, que se verificará el día 18 de Febrero próximo, que tendrá lugar en dicho local.

Tercero. A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá efecto el día 4 de Marzo del presente año, a las nueve de su mañana.

Si no comparecieran los mozos que se citan o personas que los representen a los actos citados, serán declarados prótagos, en armonía con lo prevenido en la vigente ley de Quintas.

#### Mozos que se citan.

Gabino Palomar Membrilla, hijo de Ciraco y de Regina, nacido en 19 de Febrero de 1902.

Agustín Fernández Martínez, hijo de Eugenio y de Angela, nacido en 28 de Agosto de 1902.

Villanueva de Alcardete, 8 de Enero de 1923.—El Alcalde, Alfonso Sánchez Beate. M—1044

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

D. José Domínguez Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta población para el reemplazo del Ejército en el presente año, con arreglo a lo determinado en el caso 5.º, artículo 34 de la ley, el mozo José Madrid García, hijo de Francisco y de Teresa, que nació el 2 de Junio de 1902, y desconociéndose el paradero del mismo, así como el de sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, se le cita por medio del presente para que concurra a estas Casas Capitulares el día 11 de Febrero próximo para el cierre del alistamiento; el 18 del referido mes, a las siete de la mañana, para el acto del sorteo, y el 14 de Marzo, a las ocho de su mañana, para la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer por sí o por medio de apoderado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villanueva de los Castillejos, 31 de Enero de 1923.—El Alcalde, José Domínguez. M—1051

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZAFARRAYA

D. Eugenio Palma Pascual, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Quintas, han sido incluidos en el alistamiento que por este Ayuntamiento se practica para el reemplazo del año actual, los mozos que a continuación se expresan, cuyo paradero así como el de sus padres, se

ignora, por lo que en cumplimiento de lo prevenido se les cita por el presente, a fin de que se sirvan concurrir o personas que los representen a los actos de rectificación de dicho alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Capitular, respectivamente, los días 28 del presente mes, 11 de Febrero próximo, 18 siguiente y 4 de Marzo inmediato, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

#### Mozos que se citan.

José García Pascual, hijo de José y Concepción.

Antonio Martín Palma, de Hilario y Concepción.

Rosendo Fuentes Zamora, de Salvador y Matividad.

Rosendo Benito Romero Reina, de Juan y Felisa.

José Gómez Arverola, de Matías y Rogelia.

Rafael Ruiz Rodríguez, de Emilio y Concepción.

Miguel Rodríguez Sánchez, de Trinidad y Lucía.

Aurilio Arverola Martín, de Miguel y Pilar.

Zafarraya, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Eugenio Palma. M—1054

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE URBANIZACION

El Consejo de Administración de esta entidad, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, Puerta del Sol, 11 y 12, para el día 25 del corriente Abril, a las diez de su mañana, a fin de:

1.º Dar lectura, discutir y aprobar en su caso, la Memoria, balance y gestión administrativa del primer ejercicio, cerrado en 31 de Diciembre último; y

2.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros y Comisión ejecutiva.

Convoca asimismo a Junta general extraordinaria de Accionistas, para el mismo día 25 de Abril, en su citado domicilio, a las once de la mañana, a los fines de:

1.º Dar cuenta de la proposición presentada al Consejo por los señores socios fundadores.

2.º Dar asimismo cuenta del proyecto de transformación de la Sociedad en anónima; y

3.º Discutir y aprobar en su caso, las modificaciones de los Estatutos, por los que, en lo sucesivo, se habrá de regir la Sociedad.

Para tener derecho a la asistencia a esta Junta, deberán cumplirse los requisitos prevenidos en los artículos 22, 23, 24, 25 y 37 de los Estatutos sociales, haciéndose presente que las cuentas y justificantes, estarán de manifiesto en el domicilio social, durante los plazos reglamentarios.

Madrid, 7 de Abril de 1923.—El Secretario, Pedro G. Ester. X—943

### MINAS DE GRAFITO DE ESPAÑA, ANTES ANONIS GRAFITICOS RIFIFICANTES (S. A.)

Por el presente se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de Febrero último, en el domicilio de la Cámara de Comercio de esta ciudad, y previa modificación de los Estatutos, se acordó el reparto de un dividendo pasivo de un 5 por 100, equivalente a 25 pesetas por acción, cuyo pago deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Cánovas, 44, en el plazo improrrogable de dos meses, a contar desde el día de su publicación en la GACETA DE MADRID.

El Accionista que no hiciera efectivo este pago tendrá que entregar su equivalencia en acciones, habiéndose acordado que para estos efectos sea valorada cada acción en la tercera parte de su valor nominal. Dichas acciones quedarán en depósito en la Caja de la Sociedad, durante un plazo de seis meses, dentro del cual, los Sres. Accionistas tendrán derecho a recuperar sus títulos mediante el pago del dividendo en efectivo.

En uno u otro caso es indispensable la presentación de los títulos para el estampillado de los mismos en las oficinas de la Sociedad, parándoseles el perjuicio consiguiente si no se presentaran al cumplimiento de este requisito.

Huelva, 14 de Marzo de 1923.—P. El Secretario: El Vicesecretario, José Calatrano.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Díaz. X—944

### FABRICA DE NIERES (S. A.)

En el anuncio publicado el día 7 del corriente por la Sociedad Anónima "Fábrica de Nieres", para celebración de Juntas, se dijo por error que la extraordinaria se celebraría el día 28, siendo el día 18 el indicado por dicha Sociedad para la extraordinaria, y el 30 para la ordinaria.

Delegación en Madrid.—Roquid Pidal. X—929

### SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia de la incapacitada doña Avelina López Rumayor, se venderá en pública subasta el día 19 del corriente mes, en la Notaría de D. José Torral Sagristá, calle de Alcalá, número 18, y hora de las cuatro de la tarde, la mitad indivisa de una casa sita en esta Corte, y su calle de López de Hoyos, número 57.

(Pliego de condiciones y títulos en dicha Notaría, de diez a una y de cuatro a seis).—José Toral. X—949

**COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA**

VITORIA

Su situación en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	55.100
Caja y banqueros.....	6.175,93
Almacén .....	38.318,77
Automóviles .....	209.020
Útiles y herramientas.....	12.175,35
Mobiliario .....	1.672,62
Garaje de Campezo.....	1.000
Fianzas .....	3.998,58
	<b>324.830,58</b>
PASIVO	
Capital .....	250.000
Reservas .....	16.827,00
Cuentas corrientes .....	10.545,73
Efectos a pagar.....	13.732
Pérdidas y ganancias.....	33.723,86
	<b>324.830,58</b>

El Director general, Andrés Alday. X—941

**COMPANIA DE LOS FURGOSARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, para el día 15 del actual, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta, es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día 10 del presente mes, por lo menos, diez acciones o sus correspondientes resguardos de depósito, hechos en el Banco de España, en Madrid, o en las sucursales de éste en provincias, o en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 4 de Abril de 1923.—El Director, Antero S. Coronas. X—927

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad en virtud del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de Accionistas en su sesión de hoy, ha dispuesto repartir un dividendo de 20 pesetas por acción, como complemento de los beneficios obtenidos durante el pasado año de 1922, quedando a cargo de la Sociedad el pago de los impuestos que perciben el Estado y la Excm. Diputación de Vizcaya.

El referido dividendo se satisfará desde el día 16 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao, a

cambio del cupón número 4 de las acciones y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en las mencionadas oficinas.

Bilbao, 7 de Abril de 1923.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—938

**AMERICAN AUTO PALACE (S. A.)**

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de los corrientes, en el domicilio de la misma, calle de Hermosilla, números 92 y 94, y hora de las cuatro de su tarde.

El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Alfonso Trapello. X—948

**BANKS COMERCIALES DE VALENCIA (C. A.)**

Balanza número 5, correspondiente al quinto ejercicio, finalizado en 31 de Diciembre de 1922, aprobado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 18 de Marzo de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	12.308,07
Deudores .....	95.789,55
Aportaciones .....	1.200.000
Depósitos necesarios .....	370.000
Acciones en cartera.....	2.262.000
Arbitrios Obras del puerto .....	34.391,45
Caja de Depósitos.....	3.500,38
Concesiones .....	65.822,67
Cámaras frigoríficas .....	113.060,41
Banco de España: Cuenta de valores.....	422.700
Cuenta de gastos para amortizar .....	202.379,83
Ajuar mercantil.....	62.306,15
<b>Obras y construcciones:</b>	
Almacén de importación.....	4.332.938,90
Idem de exportación.....	279.022,87
Idem de exportación, 2... ..	59.423,92
Warrants .....	2.035.168,15
Facturas al cobro.....	30.598,08
	<b>8.601.470,13</b>
PASIVO	
Capital .....	5.000.000
Acreedores .....	10.719,24
Francisco Rubio Goula: Cuenta de valores.....	212.700
Ramón Aznar Martí: Cuenta de valores.....	210.000
Banco de España: Cuenta de crédito con garantía de valores.....	220.298,50
Banco de España: Cuenta de crédito personal.....	412.650
Depositantes de valores..	370.000
Idem de mercancías.....	2.035.168,15
Impuestos a liquidar.....	7.761,47
Fondo de reserva estatutario .....	12.873,57
Dividendo neto 1921.....	10.005
Idem id. 1922.....	82.140
Ganancias y pérdidas.....	154,10
	<b>8.601.470,13</b>

El Consejero Delegado, José Serratosa.—El Administrador general, Ay García.

Nota. Por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento del público que, a partir del día 20 del corriente mes, se hará efectivo el pago del cupón número 2, a razón de 15 pesetas por cupón, libre de impuestos, en las oficinas sociales, situadas en el Muelle de Levante, de esta ciudad, frente al restaurante "Mifamar".

Valencia, 7 de Abril de 1923.—El Consejero Delegado, José Serratosa. X—931

**THE NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY**

Habiéndose extraviado una póliza de seguro de vida número 162.035, hecha en 23 de Marzo de 1906, por la cantidad de 5.000 pesetas, con la Compañía inglesa "The Norwich Union Life Insurance Society", que tiene sucursal en Barcelona, se anuncia dicha pérdida conforme a la Real orden de 27 de Marzo de 1915, advirtiendo que, si en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante dicha Compañía cuyo domicilio legal está en Norwich (Inglaterra), y cuya sucursal española está en Barcelona, a cargo de D. Sebastián Martí Codolar, se procederá a anular la póliza original y extender duplicado.

Zaragoza, 25 de Marzo de 1923. X—942

**SOCIEDAD ANONIMA DEL CAUCHO INDUSTRIAL**

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad Anónima del Caucho Industrial, para la celebración de la Junta general ordinaria el día 7 del próximo Mayo, a las doce de su mañana, en el domicilio social (calle de la Santísima Trinidad, número 17).

Madrid a 6 de Abril de 1923.—El Consejero Secretario, R. F. Hontoria. X—930

**"ENCARNACION" COMPANIA MADRILEÑA DE CONFECCIONES (S. A.)**

En virtud del artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de Accionistas que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las ocho de la noche, en el domicilio social, Caballero de Gracia, 9.

El objeto es examinar y aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio del año anterior.

Todo Accionista tiene derecho a concurrir por sí o representado por otro que también lo sea con solo poseer 25 acciones.

Madrid, 9 de Abril de 1923.—Por el Presidente: El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Scott. X—932

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1922.

Ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
<i>Caja y Bancos:</i>	
Caja y Banco de España.....	180.207,87
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	"
Bancos y banqueros .....	1.107.682,14
	<u>1.287.890,01</u>
<i>Cartera:</i>	
Efectos de comercio hasta noventa días .....	"
Idem íd. a mayor plazo.....	"
<i>Titulos:</i>	
Fondos públicos .....	48.125
Idem otros valores .....	69.900
	<u>118.025</u>
<i>Créditos:</i>	
Deudores con garantía prendaria .....	357.070,14
Idem varios a la vista.....	"
Idem a plazo .....	"
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	22.985,95
	<u>380.356,09</u>
Inmuebles .....	"
Mobiliario e instalación .....	56.666,30
Accionistas .....	4.000,000
Gastos a amortizar .....	32.012,23
Anualidades del Estado.....	37.258,000
	<u>43.132.949,63</u>

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	5.000.000
Fondo de reserva .....	3.038,98
<i>Acreedores:</i>	
Acreedores a la vista.....	"
Idem al plazo de un mes.....	"
Idem a mayores plazos.....	"
Idem en moneda extranjera (valor efectivo) ..	"
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	40.961,68
Aceptaciones .....	"
Provisión para pago de cupones y cédulas amortizadas .....	552.399,13
Amortización mobiliario e instalación.....	7.149,85
<i>Ganancias y pérdidas:</i>	
Beneficio del ejercicio.....	262.335,99
Remanente anterior .....	8.764
	<u>271.099,99</u>
Cédulas en circulación .....	37.258.000
	<u>43.132.949,63</u>

El Administrador Delegado, León Sanz.

X-939

**BANCO URQUIJO CATALON**

Su situación al 31 de Diciembre de 1922.

(Pesetas.)

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Caja y Bancos .....	21.572.477,16
Caja y Banco de España.....	14.936.612,99
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	20.025,83
Bancos y banqueros .....	6.615.838,34
Cartera .....	<u>29.521.965,46</u>
Efectos de comercio hasta noventa días .....	12.614.885,35
Idem a mayor plazo.....	"
Titulos .....	16.907.080,09
Fondos públicos .....	11.829.750,20
Otros valores.....	5.077.329,89
Créditos .....	<u>14.063.829,09</u>
Deudores con garantía prendaria .....	6.125.497,98
Idem varios a la vista.....	2.701.842,63
Idem a plazo .....	"
Idem en moneda extranjera con garantía (valor efectivo) ..	6.136.488,48
Inmuebles .....	150.000
Mobiliario e instalación .....	912.120,43
Accionistas .....	"
Acciones en cartera .....	12.625.000
Deudores por créditos y aceptaciones.....	1.093.976,82
Varias cuentas .....	258.631,80
Gastos de constitución .....	220.277,20
	<u>81.318.280,94</u>

*Nominales:*

Depósitos:

Consejeros .....	300.000
Garantías .....	6.119.350
Custodia .....	46.036,576
	<u>52.455.926</u>
TOTAL ACTIVO.....	<u>133.774.206,94</u>

**PASIVO**

Capital .....	25.000.000
Fondo de reserva.....	272.106,50
Acreedores .....	<u>53.300.126,41</u>
Acreedores a la vista.....	46.681.269,41
Idem hasta el plazo de un mes.....	"
Idem a mayores plazos.....	286.751,35
Idem en moneda extranjera... ..	6.332.105,65
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	159.044,36
Aceptaciones .....	539.882,02
Créditos documentarios y cartas de crédito...	554.094,80
Varias cuentas .....	246.618,18
Ganancias y pérdidas.....	<u>1.246.408,67</u>
	<u>81.318.280,94</u>

*Nominales:*

Depositantes .....	52.455.926
TOTAL PASIVO.....	<u>133.774.206,94</u>

El Jefe de Contabilidad, E. Ripoll.—V.º B.º: Los Directores, Félix Escalas, Pablo Lagagne.

X-939

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) — Paseo de San Vicente, núm. 20.